



DECRETO EXENTO N° 773

RETIRO, 19 MAR 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.538 del 14/12/2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a las Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3392	01 PERCHERO DE MADERA	\$100.000.-

DESTINO: ALCALDIA

PROVEEDOR : JORGE RICHARD RIQUELME NAVARRETE

FACTURA N° 494 DE FECHA 11/03/2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



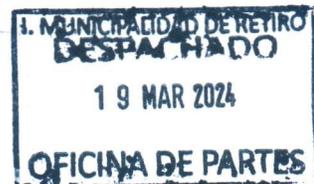
YANARA YAÑEZ VALLEJOS
Administrador Municipal (s)



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
YYV/JII/EBF/mgc.



1950

RECEPCIONADO
MUNICIPALIDAD DE PAREDA
OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES

Señor
Don
Calle

1950

Señor
Don
Calle

SECRETARÍA DE ESTADO



SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO



SECRETARÍA DE ESTADO

RECEPCIONADO
MUNICIPALIDAD DE PAREDA
OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES